

Acta N° 035/2020

Resolución

419/2020

Las Piedras, 20 de Octubre de 2020

VISTO: Que es necesario la compra de materiales para el stock de la cuadrilla de mantenimiento, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.
- II) que la Empresa se encuentra al día con RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 83.890 (ochenta y tres mil ochocientos noventa pesos uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe) RUT 214803890012 . Los mismos serán para el stock de la cuadrilla de mantenimiento del Municipio de Las Piedras.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:



Concejal:



Concejal:

